



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

En el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de noviembre de 2009, existe entre otros acuerdos el del siguiente tenor literal:

"5º.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2010

Vista la Propuesta de la Alcaldía Presidencia que dice:

"De cara a confeccionar el calendario laboral para 2010 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil diez, las siguientes fechas:

- FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local lunes 14 de junio
- FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local lunes 13 de septiembre

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio decidirá."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar las fiestas locales para 2010 en las siguientes fechas:

- **FIESTAS DEL AGUA: lunes 14 de junio**
- **FIESTAS PATRONALES: lunes 13 de septiembre"**

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Parla, a 16 de diciembre de 2009

LA SECRETARIA GENERAL,

